Barranquilla, 24 de junio de 2024

Doctor:
NELSON PATRÓN PÉREZ
Secretaria de Gobierno
Alcaldía Distrital de Barranquilla

ASUNTO UN PRIMER INFORME DE GESTIÓN DE PERIODO COMPRENDIDO DE 17 MAYO A 16 DE JUNIO DE 2024

Cordial Saludo.

A continuación, le presento el Informe de Gestión en mi condición de asesoría profesional a la Secretaría Distrital de Gobierno, bajo las siguientes obligaciones contractuales:

1. Coordinar la organización de todos los trámites administrativos contractuales para la implementación de la *ley del deporte*.
2. Coordinar la organización de los aficionados pertenecientes a las barras en búsqueda de cumplir las metas y objetivos en la implementación de la promoción y socialización de la ley del deporte.
3. Brindar asesoría y acompañamiento a los colectivos de aficionados pertenecientes a las barras en cuanto a los procesos con la finalidad de optimizar sus recursos.
4. Fortalecer los espacios de diálogo y trabajo con los integrantes de las barras populares sobre la ley del deporte, sus deberes y derechos.
5. Realizar seguimiento a los indicadores de medición en el marco de la promoción y y de las actividades desarrolladas y socialización de la ley del deporte.

Las actividades realizadas incluyen:

1. Apoye en la organización de los trámites administrativos con relación al marco contractual socializando a lo que se pueden acceder en la ley del deporte.

2. Apoye en la coordinación para la organización de las diferentes jornadas de socialización a jóvenes beneficiados de los distintos programas, cumpliendo las metas y objetivos en la implementación de la promoción y socialización de la ley del deporte.

3. Brinde acompañamiento en los encuentros de mediación entre las barras con el fin de fomentar la ley del deporte, fortaleciendo la forma de actuar de los integrantes de las barras que hacen presencia en los eventos desarrollados en el Distrito.

4. Se brindó acompañamiento en las visitas realizadas al Estadio Metropolitano previo a los encuentros futbolísticos, en los cuales, se verificó el cumplimiento de las condiciones establecidas para el correcto desarrollo de los partidos.

5. Se acompaño en la socialización a las dependencias en las actividades ejecutadas en las instituciones educativas en las cuales se socializo la ley del Deporte y la sana convivencia en los diferentes deportes y escenarios deportivos.

Atentamente,



GREIS ESTHER LASCANO SIERRA

22590643 BARRANQUILLA